
La presidenta de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos del Continente Americano¹ (RINDHCA) en virtud de los distintos ataques a Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en especial, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) EXPRESA:

En el pasado RINDHCA se pronunció por los procesos iniciados, con miras a destituir del cargo a la Comisionada Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH). En aquella ocasión, se exhortó al Poder Legislativo a garantizar y respetar el trabajo y funcionamiento de esa Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH); de igual manera, se pronunció por garantizar el debido proceso ante la instauración de una Comisión Especial de Investigación en contra de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, para analizar el mérito de una denuncia que pedía la cesación en su cargo.

En días recientes, se ha tenido conocimiento de la descalificación a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México, menoscabando su actuar no solo a nivel personal sino institucional. Prácticas recurrentes que pretenden amedrentar como la solicitud de renuncia y la infodemia se hacen evidentes.

Es motivo de preocupación estos ataques; por ello, resulta relevante recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución de 18 de diciembre de 2013, estableció que las Instituciones nacionales de derechos humanos y sus respectivos miembros y personal "no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, entre otras, la presión política, la intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus respectivos mandatos".

De igual manera, y conforme a los Principios de Venecia, "los Estados se abstendrán de adoptar cualquier acción que tenga por objeto o por resultado la supresión de la Institución del Defensor del Pueblo o que impida su funcionamiento efectivo, y la protegerán eficazmente de tales amenazas".

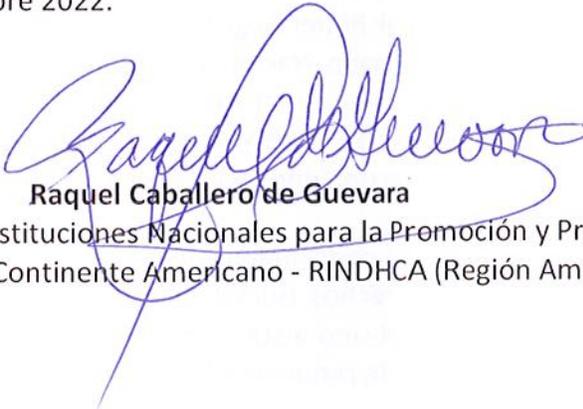
Desde la RINDHCA, hemos sido testigos del trabajo por la defensa de los derechos humanos que La maestra Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México desempeña, lo cual también ha sido reconocido por parte de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); además, ha demostrado que su accionar se basa a favor de la ciudadanía mexicana y bajo los Principios de París; y, por lo tanto, es de suma preocupación la situación que

¹ Formada por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de los siguientes países: 1) Argentina, 2) Bolivia, 3) Canadá, 4) Chile, 5) Colombia, 6) Costa Rica, 7) El Salvador, 8) Ecuador, 9) Guatemala, 10) Haití, 11) Honduras, 12) México, 13) Nicaragua, 14) Panamá, 15) Perú, 16) Uruguay, 17) Paraguay; y 18) Venezuela.

actualmente está viviendo la citada INDH; consecuentemente, en la calidad antes indicada y como representante de una organización preocupada por la protección de los Derechos Humanos; y las personas defensoras de Derechos Humanos, con el debido respeto **EXHORTAMOS:**

Al Poder Legislativo en México a respetar el trabajo y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de ese país; y cesar los ataques en contra de dicha institución y de su personal.

El Salvador, 04 de noviembre 2022.



Raquel Caballero de Guevara

Presidenta de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano - RINDHCA (Región América Central)